



# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 2491

ARMENIA, 19 DE FEBRERO DE 2021

PAG 1

# **CONTENIDO**

## **DECRETO NÚMERO 032 DE 2021**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN  
EMPLEO VACANTE TEMPORAL DE LIBRE NOMBRAMIENTO  
Y REMOCIÓN”**

(Pág. 2-3)



Nit. 890000464-3

## Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 032 DE 2021

### "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO VACANTE TEMPORAL DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

El Alcalde de Armenia, Quindío, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, los artículos 2.2.5.5.43 y 2.2.5.5.44 de los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, el Decreto Municipal N° 375 de 2020, y

#### CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante de manera temporal el cargo de Profesional Especializado Código 222, Grado 09 L.N., toda vez que su titular, el servidor público Santiago Morales Arcila, se encuentra desempeñando en encargo el empleo de Director de Departamento Administrativo (Control Interno Disciplinario) código 055, grado 04 LN, durante el período de la Licencia de Maternidad de la funcionaria Lina María Parra Sepúlveda.

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que de conformidad con el artículo artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015: "**Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo (...)**".

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos acreditados por la señora ALEXANDRA PAOLA VÁSQUEZ OSPINA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 41.962.975 de Armenia., se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Profesional Especializado Código 222, Grado 09 L.N., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a la señora ALEXANDRA PAOLA VÁSQUEZ OSPINA, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 41.962.975 de Armenia, Q., en el cargo de Profesional Especializado Código 222, Grado 09 L.N. (Vacante Temporal), de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$5.887.700, por el término que



Nit. 890000464-3  
**Despacho Alcalde**

DECRETO NÚMERO **032** DE 2021

dure el encargo del funcionario Santiago Morales Arcila, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora ALEXANDRA PAOLA VÁSQUEZ OSPINA prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Decreto a la señora ALEXANDRA PAOLA VÁSQUEZ OSPINA.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, 19 FEB 2021

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES  
Alcalde

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativa, DAFI Paola R.  
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI YB  
Revisó: Claudia Lorena Sierra Gómez, Directora DAFI OP  
Revisó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director Departamento Jurídico  
Revisó: John Edgar Pérez Rojas, Asesor Jurídico, Despacho  
Revisó: VB Despacho